



JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO
Carrera 23 No. 18-67 Edificio Versalles 3º Piso
Teléfono 7290342 – Fax 7226494

Pasto, 30 de agosto de 2019
Oficio No. 1195

Radicación: 520013104004201900190
Accionante: SANDRA BRIGITH ARENAS RAMIREZ
Accionado: COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Vinculados: INPEC – UNIVERSIDAD DE PAMPLONA – ASPIRANTES CARGO DE DRAGONEANTE OPEC 74586

Señores
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
notificacionesjudiciales@cns.gov.co
Carrera 16 No. 96-64
Bogotá

Para los fines pertinentes, me permito notificarle que el día 30 del mes y año en curso, este Despacho profirió fallo de primera instancia dentro del asunto de la referencia, propuesto a favor de la señora SANDRA BRIGITH ARENAS RAMIREZ, frente a la CNSC, con vinculación de otras entidades, cuya parte resolutive se transcribe a continuación: **“JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO DE PASTO (...) RESUELVE: PRIMERO.- NEGAR el amparo tutelar invocado por SANDRA BRIGITH ARENAS RAMÍREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.105.283, en armonía con las consideraciones precedentes.- SEGUNDO: Esta decisión puede ser impugnada ante la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto.- TERCERO: Remítase en su momento el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.- NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. (FDO). GLAUCO IVÁN BENAVIDES HERNÁNDEZ. JUEZ”.**

POR SU CONDUCTO SE SOLICITA NOTIFICAR DE ESTA DECISIÓN a TODOS los aspirantes inscritos al cargo de Dragoneante del INPEC, a través de la Convocatoria No. 800 de 2018, bajo el CODIGO OPEC 74586.

Atentamente,


ANA CRISTINA AGUIRRE SANTIUSTY
OFICIAL MAYOR

Cra. 23 No. 18-67 Edificio Versalles Tercer Piso
Telefono 7290342 Fax 7226494
j04pctopasto@gmail.com – j04pcpas@cendoj.ramajudicial.gov.co
San Juan de Pasto